

Frorincia de Cierra del Fuego, Antártido
Solas del Atlántico Son
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "DOS SANTOS, Miguel Angel s/Denuncia", que tramitan por ante el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia del suscripto en la ciudad de Rio Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial  $N^\circ$  3 y en el Decreto Provincial  $N^\circ$  444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Río Grande el día 30 de mayo de 1996.

ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de una órden de pasaje por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de medio (1/2) día de víatico, para la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debrá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 6 7/96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 MAY 1996

DR. VIBETUO LUMPTINEZ DE SUCRE HISCAD DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur